



LA HOJA

Boletín informativo Sintraintabaco | Octubre 2021



SINTRAIN TABACO

Sintraintabaco

EDITORIAL

Saludamos a todas y todos los compañeros que mes a mes nos leen con detenimiento. Este espacio se realiza con el fin de seguir manteniendo una comunicación permanente con quienes son nuestra razón de ser. Seguiremos mejorando nuestros canales de comunicación.

Presentamos en este número una serie de situaciones que se vienen dando al interior de la empresa, las cuales venimos estudiando de manera pormenorizada y detallada. Por ejemplo, la política del Departamento de **COMPLIANCE** el cual viene transgrediendo el debido proceso, irrespetando el procedimiento disciplinario que se encuentra en la **Convención Colectiva de Trabajo**.

La forma como el departamento de Cumplimiento deja sin posibilidad al acusado de presentar pruebas, evidencia que **COLTABACO S.A.S.** no respeta ni garantiza un debido proceso dentro de los marcos constitucionales, legales y convencionales, reiteramos que nuestra organización sindical está en toda la disponibilidad jurídica de asesorar a quienes sean citados a estos lesivos procesos, que en el momento está dirigiendo el departamento inquisitorial de **COMPLIANCE**.

Como es de conocimiento general, este año presentamos Pliego

de Peticiones. **SINTRAITABACO**, con más de 83 años de historia, siempre ha asumido con responsabilidad este proceso, el cual ha sacado adelante gracias a la determinación, responsabilidad y seriedad que lo caracteriza. Para ello celebrará su sexagésima primera Asamblea Nacional de Delegados, máxima autoridad que aprobará el Pliego de Peticiones que fue trabajado de manera juiciosa por las diferentes comisiones. También, esta Asamblea Nacional de Delegados tiene la responsabilidad de elegir los negociadores, los cuales serán elegidos por sus capacidades académicas, pero también por su compromiso indeclinable en el trabajo y en los principios orientadores que han guiado a **SINTRAITABACO**.

Por último, traemos una reflexión frente a la imperiosa necesidad de tejer los lazos internacionales con trabajadores de diferentes latitudes, la política de la multinacional no hace diferencia frente a nacionalidad, su explotación no conoce fronteras, la crisis económica que atravesamos profundizada por el choque viral hace indispensable que busquemos los escenarios de fortalecimiento de espacios de coordinación y así seguir manteniendo las garantías convencionales que en más de 83 años de historia **SINTRAITABACO** ha logrado para los traba-

jadores.

Los invitamos a seguir leyéndonos, a participar en los martes sindicales estos son espacios democráticos donde sus opiniones son realmente importantes.



Sintraintabaco

COMPLIANCE VIOLA EL DEBIDO PROCESO.

En Colombia opera un rango de normas que prevalecen sobre otras, estas se denominan derechos fundamentales. Es mucha la literatura que se recorre entorno a los derechos fundamentales, pero muy especialmente a la garantía del debido proceso disciplinario, este derecho fundamental cobra especial relevancia, pues evita la arbitrariedad, el desvío, pero mejor aún, el desvarío de aquel que impone la sanción. El debido proceso implica la existencia de un procedimiento desarrollado de conformidad con unos parámetros en los que se posibilite la defensa al acusado: exponga su versión, presente pruebas, controvierta aquellas que son usadas para la acusación, acuda a mecanismos de reposición y apelación para que finalmente se emitan decisiones justas y en derecho, y no decisiones desviadas, desvariadas o desproporcionadas.



Todo esto, en teoría, sería el mejor de los mundos posible, sin embargo, actualmente COLTABACO S.A.S, filial de Philip Morris Internacional, viene rompiendo con los principios del debido proceso, ¿la razón? pues ninguna. Para la multinacional y para la administración, el derecho laboral en Colombia es letra muerta y como tal, viene siendo el artículo 9 de la Convención Colectiva de Trabajo que describe el pago semanal. El derecho cuando es a favor del trabajador, para la multinacional nace muerto y para ser violado, pareciera que Philip Morris internacional y Coltabaco s.a.s tienen en su ideario que seguimos siendo un enclave, una colonia sujeta solo a las normas que ellos dictaminan, o las que mejor les convenga.

Esto es precisamente lo que sucede con el departamento de COMPLIANCE. Resulta que las personas que llegan a este escenario deben guardar absoluto silencio frente a una investigación, es decir: ¿se me va a juzgar por una presunta falta y debo guardar silencio?, ¿no puedo defenderme? Dónde quedan los principios de defensa y derecho de postulación o defensa técnica, ni siquiera a la Santa Inquisición se le ocurrió semejante actitud, al menos allí se conocía quien iba a ser juzgado y cual eran los cargos, pero no, en pleno siglo XXI, época en la que se supone que la racionalidad prevalecería, sobre todo en aquellos que detentan el poder, Philip Morris Internacional mediante el departamento de COMPLIANCE, que debería llamarse el departamento inquisitorial, niega el debido proceso a aquellos trabajadores que juzga de haber cometido una presunta falta, los obliga a guardar silencio cuando se inicia una investigación, el departamento inquisitorial de COMPLIANCE actualmente opera en contravía del debido proceso disciplinario que, gústele o no, está consagrado en la Convención Colectiva de trabajo. Rechazamos el carácter oficioso y degradante al cual vienen siendo sometidas aquellas personas que se les da apertura de investigaciones con procesos donde se les acusa de presuntas faltas, donde se les niega la posibilidad de un debido proceso el cual está garantizado en la Constitución Política, pero que también está contenido en la Convención Colectiva de Trabajo.

SINTRAITABACO invita a todas aquellas personas que vienen siendo sometidas al departamento de COMPLIANCE para que denuncien las arbitrariedades, estaremos en toda la disposición de brindarles asesoría jurídica y así evitar que se les violente sus derechos.

SEXAGÉSIMA PRIMERA LXI ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DE SINTRAITABACO



La Asamblea Nacional de Delegados de Sintraintabaco (A.N.D) es jerárquicamente la máxima autoridad de la Organización Sindical y que está conformada por los directivos nacionales en pleno y los delegados de las diferentes seccionales que hay a nivel nacional y una de las funciones fundamentales de la A.N.D, es aprobar y presentar Pliego de Peticiones a Coltabaco S.A.S, elegir los compañeros que serán los negociadores y asesores, donde buscamos garantizar que nuestra Convención Colectiva siga vigente para beneficio de todos los trabajadores tabacaleros.

Hoy más que nunca vemos la imperiosa necesidad de defender la Convención Colectiva de Trabajo a toda costa. Por esto, Sintraintabaco desde hace más de un año viene trabajando en las diferentes comisiones de pliego, tratando como siempre de que sea un pliego investigativo, participativo, democrático, unitario, responsable y con argumentos, de ahí fue que nació la pasada encuesta que nos arrojó importantes resultados que están plasmados en los cuatro borradores de pliegos discutidos a lo largo de las Directivas Nacionales, buscando darle solución a las múltiples



problemáticas surgidas de las relaciones obrero patronales como: condiciones de trabajo, estabilidad, contratación, aspectos remunerativos salariales, normativos, auxilios socio-económicos, seguridad y salud en el trabajo, garantías sindicales, entre otros. En esta Asamblea Nacional de Delegados, se aprobarán las necesidades más sentidas de todos los trabajadores que se le presentarán a la patronal para la negociación del pliego 2021.

Por lo anterior, la Organización Sindical efectuará entre los días 19 y 23 de octubre en la ciudad de Bogotá, la sexagésima primera (61), A.N.D.

Sintraintabaco, con su experiencia de 83 años de lucha, sus tres huelgas y el compromiso de su comisión negociadora, no va a permitir que sea revisada o desmejorada nuestra Convención Colectiva de Trabajo. Para lograrlo será necesario contar con la unidad de los trabajadores, la lucha, la movilización y la solidaridad del movimiento obrero en general.

“POR NUESTRAS CONQUISTAS NI UN PASO ATRÁS”

LA CLASE TRABAJADORA SE INTERNACIONALIZA

Cuando hablamos de que la economía y el comercio se globalizan, es porque se firman tratados de libre comercio entre naciones y de esta manera llegan a los países llamados subdesarrollados, como el nuestro, imposiciones por parte de los países considerados desarrollados o industrializados, además de los organismos multilaterales como: la OMC, OMS, FMI, entre otros. En ese sentido, cuando se habla de inversión extranjera directa o de portafolio, es porque los gobiernos le dan apertura a la llegada de empresas multinacionales a que compren empresas del sector privado o estatal.

Es decir, ellos proyectan sus negocios con el fin de expandir los productos que elaboran en la casa matriz, filiales o sucursales, tal es el caso de Philip Morris Internacional, con la marca Marlboro y recientemente el producto de riesgo reducido IQOS, o sea, estas empresas vienen y compran mercado, más no generan empleo y la industria nacional desaparece, esa fue la razón principal por la cual cerraron las fábricas de cigarrillos en Medellín y la planta de tratamiento de tabaco de la ciudad de Barranquilla. De ahí que el comercio está inundado de una infinidad de productos legales o ilegales, estos últimos, patrocinados por las mismas empresas multinacionales a través del contrabando.

Como podemos apreciar, los grupos económicos se organizan y buscan obtener mayor rentabilidad y para ello, se apoyan en los gobiernos nacionales con el fin de que se expidan normas flexibles de carácter comercial, tributario, policial, laboral, y pensional, que les favorezca económicamente, ni qué decir del sector agroalimentario, pues diariamente llegan productos a nuestro territorio, productos que en sus países de origen están subsidiados, mientras que los nuestros están gravados con una carga tributaria y no hay igualdad de competencia en las garantías de mercado.

Con la anterior introducción, el movimiento sindical mundial ve la necesidad de articular un trabajo internacional, pues en la actualidad se están tejiendo movimientos que apuntan a consolidar la solidaridad moral de nuestros pueblos, haciendo denuncias, movilizaciones y protestas, rechazando vehementemente las políticas anti obreras que vienen

practicando las empresas multinacionales.

No es gratuito que en Colombia haya un desempleo superior al 15% según la última estadística del DANE y la informalidad alcance el 62% y no es por culpa de la Covid-19 que ha generado tanto desempleo, miseria, y desigualdad social. Es la globalización de la economía con todos los impactos negativos para la clase trabajadora.

En Colombia, las centrales obreras y la Federación Sindical Mundial, vienen jalando el trabajo internacional, realizando distintos análisis serios de la crisis que afecta al mundo, también el intercambio de delegaciones de un país a otro. Lo cierto del caso es que los resultados son positivos para las organizaciones sindicales, puesto que se expresa acompañamiento y seguimientos en conflictos laborales, cuando no se puede de manera presencial, se envían notas de protesta hacia las empresas y la verdad hacen eco y si bien las empresas no garantizan estabilidad laboral con las acciones internacionales, demandas, movilización y protesta se reivindican derechos laborales, ganando respeto y credibilidad de los sindicatos.

Sintraitabaco hace décadas le ha apuntado al trabajo internacional. En su momento tuvimos valiosos encuentros y contactos de nuestros hermanos tabacaleros que le venden su fuerza de trabajo a las multinacionales PMI y BAT, en Venezuela, Ecuador, Uruguay, Argentina y otras filiales y hubo avances significativos que por diferentes circunstancias el trabajo tuvo un receso, pero seguimos apuntándole a su reactivación. Es una necesidad imperiosa tener lazos de unidad y por qué no decirlo, proyectar una Convención Colectiva de Trabajo única, en donde todos los trabajadores tabacaleros tengamos los mismos derechos y garantías laborales.



Sintraintabaco



Martes de
**Webcast
Sindical**

Tema:

Compliance

En esta transmisión abordaremos la actual situación del departamento de Compliance respecto a su actuar que va en contravía del debido proceso disciplinario privando de sus derechos a aquellos trabajadores que se encuentran inmersos en investigaciones por presuntas faltas.

¡Te esperamos!

Martes, octubre 12 2021 // 12:30 pm.

Edisson Barrera Cardona
Presidente Sintraintabaco





Sintraintabaco
